NOTA DNCP/DNC/ N° 18.819 / 2015.

Asunción, 21 de agosto de 2015

Señora
Miriam Oviedo, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
IPTA
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 322.820 (19/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" – ID N° 293.977

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

Según respuesta analizada por parte de la DNCP con relación a la Nota 220/2015 por parte del IPTA, donde se mantienen en la solicitud de CERTIFICACION DE CALIDAD ISO o similar, concluimos que será difundido el mismo, no obstante recordamos lo indicado en el Art. 29 de la Resolución 948/10 que a continuación se extrae:

> **Articulo 29º.-** La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos.

Cumplimos en señalar que la misma será publicada bajo vuestra exclusiva responsabilidad ante cualquier inconveniente que pueda generar la presente licitación, ya sean protestas o denuncias.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP